

PERFIL PROFESIONAL

D^a. MARIA TERESA GARRIDO MARTIN CONSEJERA DOMINICAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quince d/ de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Comisión de Nombramientos informar las propuestas de nombramiento de los Consejeros no independientes que el Consejo de Administración acuerde someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En sustitución del Consejero Inversiones Fuensaldaña, SL, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el nombramiento de Dña. Maria Teresa Garrido Martin, por el periodo de 4 años que marcan los Estatutos Sociales.

El objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con el posible nombramiento como Consejera de Dña. Maria Teresa Garrido Martin, así como informar favorablemente al Consejo de Administración su nombramiento con la calificación de Consejera Dominical.

-Perfil profesional

Dña. Maria Teresa Garrido Martin, mayor de edad, con domicilio en Valladolid, es Licenciada en Ciencias Económicas y Auditora de profesión. Su experiencia y conocimientos de auditoría, mercantiles, contables y fiscales, le hacen reunir las condiciones necesarias que se adaptan al perfil para desempeñar el cargo de Consejera.

-Categoría y disponibilidad

Dña. Maria Teresa Garrido Martin, ha sido calificada como Consejera Dominical de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo, apartado 3, de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido propuesto su nombramiento por Inversiones Fuensaldaña, SL, accionista significativo de Lingotes Especiales, SA.

Se ha verificado con la candidata a Consejera su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

-Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser Consejero de la Sociedad

La Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional de la candidata a Consejera están plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código ético y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que la candidata a Consejera cumple los requisitos generales exigibles a todo Consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley.

-Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer informar favorablemente el nombramiento por el plazo estatutario de 4 años, de Dña. Maria Teresa Garrido Martin como Consejera de la Sociedad, con la calificación de *Dominical*.

- **Dña. Maria Teresa Garrido Martin** fue elegida por última vez como Consejera, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2021.